

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 110013103039 2007 00759 00

Proceso: EXPROPIACIÓN

Demandante: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada del extremo activo, se requiere al auxiliar de la justicia JAIRO MORENO PADILLA a fin de que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación proceda a pronunciarse frente a la designación realizada en auto del 31 de mayo del año que avanza, so pena de hacerse acreedor de las sanciones legales a que haya lugar. Líbrese telegrama.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0997dd3ffa9d44b8f8a7243c73e736161af512cdfff757b3c63c8bf6ac3f449

Documento generado en 19/10/2021 05:39:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>